

VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 17 horas con 27 minutos del día viernes 26 de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, Presidente Municipal Constitucional de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO, Secretario del H. Ayuntamiento**, así como **14 CATORCE de los integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA.

1.- Punto uno del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Pablo Arriaga Castillo** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

Presidente Municipal Lic. Raúl Ortega Rodríguez; Regidor de Mayoría C. Adela Rojas Mendoza; Primer Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante; Segunda Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires; Regidores y Regidoras de Representación proporcional: C. Reynaldo Cruz Llanas; C. María Adriana Mendoza Coronado; C. Julio Naim Robles Izquierdo; C. María Isabel Martínez Duarte; C. José Alejandro

Zermeño Cataño; C. Everardo Nava Vivanco; C. María Paula Nava; C. Jaime Antonio Esmeralda Martínez; C. Itzel Yoselin Mendoza Calvo; C. Carolina Valderrama Pérez; y C. María del Carmen Castillo Álvarez;

Haciendo constar que están presentes los **15 quince integrantes del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala** dice que estando presente la totalidad de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **VIGÉSIMO CUARTA Sesión ordinaria** de Cabildo el día **viernes 26 de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco**, siendo las **17 horas con 27 minutos**.

2.- Punto dos del orden del día respecto a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, comenta el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** que con fundamento en el Art. 81 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, se les hizo llegar en tiempo y forma el borrador del acta para su revisión, si tuvieran alguna observación o si no para someterla a votación, después se imprima y pasarla para su firma; Al no haber más comentarios se somete a consideración del Colegiado la aprobación del Acta de la Vigésima segunda Sesión Ordinaria, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

3.- Punto tres del orden del día que corresponde a la APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** manifiesta que se encuentra presente el Ing. Edgar de la Rosa Gámez, Subdirector de la Dirección de Obras Públicas, para quien se le solicita se le autorice el uso de la voz, quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, aprobándose por **unanimidad de los miembros presentes**; toma la palabra el **Ing. Gámez** y refiere que acude en representación del Director de Obras Pública el Ing. Jorge Arturo Sandoval, para hacer la presentación de los diversos expedientes que se presentaron en la Dirección para su probable autorización, permitiéndose informarles que previo a esta presentación estos expedientes ya fueron revisados por la Mesa Colegiada en su Vigésima segunda minuta de trabajo celebrada el 24 de septiembre de 2025, iniciaremos con el punto número uno, del 1.1 al 1.6 que son trámites de subdivisión:

1.1.- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un inmueble construido ubicado en calle [REDACTED] Ceibas No. 715 Col. Olivar de las Animas, Matehuala, S.L.P., con una superficie de 600.00 mts²; se va a dividir en 2 dos porciones de 300.00 mts² cada una, para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.2.- Es una solicitud que hace el C. Juan García Vázquez, para subdividir un inmueble construido ubicado en calle [REDACTED] Maroma No. 315 Esq. Calle La paz, Col. Concepción, Matehuala, S.L.P., con una superficie de 1,125.00 mts²; se va a dividir en 2 dos porciones: 775.00 mts² y 350.00 mts², para uso de suelo habitacional Densidad HB; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.3.- Es una solicitud que hace la C. Sonia Elizabeth Cruz Hernández, para subdividir un predio baldío ubicado en Camino Viejo a la Paz No. 1001, Fracc. Guadalupe, Matehuala, S.L.P., con una superficie de 2,800.28 mts²; se va a dividir en 5 cinco porciones: 2,019.47 mts² 97.52 mts², 202.27 mts², 204.30 mts² y 176.72 mts² para uso de suelo habitacional Densidad HB; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.4.- Es una solicitud que hace la C. Bertha Alicia Coronado Maltos, para subdividir un predio baldío ubicado en calle Xicoténcatl No. 614, Fracc. Del bosque, Matehuala, S.L.P., con una superficie de 631.15 mts²; se va a dividir en 2 dos porciones: 314.73 mts² y 316.42 mts², para uso de suelo habitacional Densidad HB; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

1.5.- Es una solicitud que hace el C. **Severo Fernández Tristán**, para subdividir un inmueble construido ubicado en Av. Roble No. 405, Fracc. La Finca, Matehuala, S.L.P., con una superficie de 1,541.55 mts²; se va a dividir en 2 dos porciones: 770.78 mts² y 770.77 mts² para uso de suelo habitacional Densidad HB; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su posible autorización

1.6.- Es una solicitud que hace los CC. **Fermina Morales Infante**, **Maria del Socorro Morales Infante** e **Imelda Morales Infante**, para subdividir un inmueble construido ubicado en porción de terreno que perteneció a la parcela No. 197, Z-Z, P1/1, Ejido La Carbonera, Matehuala, S.L.P., con una superficie de 750.00 mts²; se va a dividir en 3 tres porciones de 250.00 mts² cada una, para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto queda pendiente hasta que el propietario presente 1.- factibilidad de servicios (SAPSAM), 2.- factibilidad de luz.

2) Solicitud que hace la C. **Natalia Estefanía Briones Niño** para que se le pueda autorizar la Licencia Municipal de Uso de Suelo, para el predio ubicado sobre el la Av. Monte Blanco No.104, Fracc. Colinas de La Paz, en esta Ciudad de Matehuala, S.L.P., y en el cual se pretende construir en la planta baja unas oficinas de uso general con giro comercial con una superficie a construir de 188.50 mts² y en la planta alta dos departamentos para uso de tipo habitacional, con una superficie a construir de 195.00 mts², todo esto en una superficie total del predio de 257.50 mts²; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

3) Solicitud que hace el C. **José Carlos Ruiz Sánchez**, Apoderado Legal de “Comercializadora Eloro S.A.” para que se le pueda autorizar la Licencia Municipal de Uso de Suelo a nombre de Comercializadora Eloro S.A., para el inmueble ubicado sobre el la Calle Aramberri No. 607-C, Zona Centro en esta Ciudad de Matehuala, S.L.P. y en el cual se encuentra establecido un Centro de Distribución (CEDIS Matehuala) conocida comercialmente como “Grupo JUMEX”, en una superficie total de 275.17 mts²; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

Concluyendo así la presentación de la Dirección de Obras Públicas.

Al no haber más comentarios, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo**, **Secretario del Ayuntamiento** dice que está su consideración y se somete a votación para su aprobación el punto 1 que son trámites de subdivisión del 1.1 al 1.6 quedando pendiente el 1.6 por lo ya manifestado por el Subdirector de Obras Públicas, solicitando que quien esté por la afirmativa de los Expedientes 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5, lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Respecto punto 2 que corresponde a la solicitud que hace la C. **Natalia Estefanía Briones Niña** para que se le pueda autorizar la Licencia Municipal de Uso de Suelo, se solicita que quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Y por último como punto 3 que refiera a la solicitud del C. **José Carlos Ruiz Sánchez**, Apoderado Legal de "Comercializadora Eloro S.A." para que se le pueda autorizar la Licencia Municipal de Uso de Suelo, se solicita que quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

4.- Punto cuatro del orden del día respecto a los ASUNTOS GENERALES, como punto **uno** toma la palabra el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal**, refiere que trae dos asuntos, el primero es el tema por el cual iniciamos un poquito tarde esta sesión, tiene que ver con la atención a un grupo de personas que se denominan o representan en particular el tema del autismo, porque sus hijos padecen de esta condición y entonces hicieron la solicitud, quiero comentarles de manera general que por un lado vinieron gente del CRI, que son los que directamente atienden a las personas autistas, vinieron terapistas, vino nutrióloga que también los atiende, vino la persona del lenguaje, entre otros personal, psicólogos, estuvo presente mi esposa, la encargada del CRI, de aquí del Cabildo estuvo el Licenciado Salvador y la Maestra Regidora Adela Rojas Mendoza, algunos funcionarios, de parte de ellos vino un grupo de padres de familia y algunos de los niños que los trajeron, ellos lo consideraron así, sobre todo es importante mencionarles porque este es un tema que sí, obviamente como cualquier otro tema, en

tres o cuatro paginitas que ustedes saben perfectamente, que buscan golpetear al Ayuntamiento y a mi persona, lo cual me tiene sin cuidado, pero lo grave a veces es que se traigan una narrativa de que no se atiende y veo que sí lo provocan mucho esos tres o cuatro medios de comunicación que sin ningún profesionalismo, con toda la falta de ética, hacen uso de un tema tan importante y tan dolido, sobre todo para la gente que tiene una persona en esta condición, lo primero es decirles a ustedes que en el CRI no solamente se han venido dando los servicios, que no es nuevo, no es de ahorita, se tiene años dando los servicios y que en el caso particular, mi esposa ha tratado de ampliar esos servicios con el presupuesto que también aquí está autorizado, se han ampliado esos servicios, por ejemplo, llegamos y no había una persona profesional de nutrición, que le ha servido tanto al Asilo de Ancianos como al propio CRI, ahorita una madre de familia reconocía que fue acertado tener a la nutrióloga, porque por ejemplo el gluten a los niños autistas les hace daño, entonces tienen que tener muchas recomendaciones para que sepan los padres que sí y que no poder darles de comer, hasta antes de que llegáramos no había esa situación y ahorita ya la hay y estaban reconociendo unos padres de familia en ese sentido, el propio horario del CRI anteriormente siempre había sido hasta las 3 de la tarde, actualmente con algunos servicios se sigue y es hasta las 7 y media de la noche, obviamente implica más personal, el tiempo, todo lo que implica, pero creo que ha sido de mucho beneficio, les dijimos también a los padres que íbamos a estar grabando, que toda la sesión que tuvimos, en la que interactuamos se iba a estar grabando por un solo motivo, para que no hubiera distorsiones allá hacia afuera, y que quedara grabado y que lo que se dijera tanto de un lado como de otro, ahí quedaba la grabación, y si había algún motivo por el cual hubiera algo tergiversado pues ahí iba a estar la grabación para poder hacer la aclaración correspondiente, estuvieron de acuerdo, obviamente, pero no hicieron nada en ese sentido, creo que les pareció bien y entramos al tema, traen ahí sus solicitudes, sus inquietudes, situaciones que ellos creen que se pueda mejorar, y estamos en la mejor disposición, mencionaban conceptos amplios en cuanto a algunas situaciones, lo cual les pedimos que lo especificaran, porque así también de repente un concepto como "que no hubiera represalias" entonces yo les digo es que nadie está haciendo ninguna represalia en ningún sentido, de nuestra parte no, pero yo digo que alguien del personal, ya mencionaron un caso en particular lo que alguien consideró como algo que no le pareció, yo le decía que lo expusiera y después tomamos conciencia todos y dijimos bueno, como es un tema que pudiera, ya sea de ponerse

una queja en Contraloría o algo así, pues también dejamos en ese momento su libertad, si lo quería ser público o privado, entonces ya decidieron que fuera privado y se respetó esa parte, también el comentario de que no se generalizara, sino que con toda la confianza miráramos los casos en específico, también se habló un tema de discriminación y digo bueno, ¿por qué mencionan eso? Si el CRI hasta estamos ampliando los servicios, ¿cómo es que hay una discriminación? Y no, es que se referían a un tema en particular, entonces les comento que esos temas en particular los podemos atender, si se trata de un funcionario, el funcionario tiene, sí como trabajador de derechos, pero también tiene obligaciones y si violenta una obligación, pues entonces está mal y no vamos a tapar a nadie y les dijimos el procedimiento que tenían que seguir, si algo no les parecía, entonces también se salvó esa parte, hacían alusión a que no se tomó en cuenta, según una percepción, en el Plan Municipal de Desarrollo, este tema, que previamente les dijimos, a ver, para nosotros sí es importante el autismo pero también es importante el TDH, el asperger y cualquier otro padecimiento, porque así lo tenemos que ver, allá en el CRI se atiende muchos padecimientos en muchas condiciones, todos son importantes, reclamaban que a lo mejor no se puso como ellos hubieran querido en el Plan Municipal de Desarrollo, para eso le hablé a la Licenciada Andrea, vino y les hizo ver cómo sí estaba incluido el tema de la discapacidad en el Plan Municipal de Desarrollo, como todo plan perfectible, y les ofrecimos que si querían, lo pudiéramos en un momento dado mejorar, modificar de acuerdo a propuestas, pero sí que quedara claro en la mesa tanto a los funcionarios como a los otros padres de familia, que sí estaba tomado en cuenta en el Plan, y ahí lo hizo ver la Licenciada Andrea, creo que eso también quedó solventado, entramos posteriormente a otros temas, desde un viaje que fue recientemente y que hubo ahí un detalle de que si alguien, no que se subiera a la fuerza, pero que sí a lo mejor ya no cabía para ir cómodos todos y como quiera, pues abordaron ahí el vehículo, y es donde yo les decía, bueno, fíjense, porque dejamos que corriera el tema en el sentido, y les digo este es un tema para reflexionar, aunque sea casuístico, primero el orden que acá en el CRI tienen que tener para acomodarlos, porque están pidiendo que el transporte sea cómodo para ellos, pero también utilizamos las herramientas que tenemos, ¿Y qué hubiera pasado si se le hubiera negado la atención de subir a esa persona que quería subir porque quería ir a recibir un beneficio? Pues a lo mejor nos hubiera tirado en el face, en los medios, refiriendo que no son empáticos y que no nos entienden, se hizo y a lo mejor no trascendió en los medios pero trascendió entre ellos, pero dijimos, bueno, esta es una casuística

que va a servir a todos para acomodarnos, ellos piden un transporte especial, porque dicen que no pueden ir los niños en un transporte general, como van por ejemplo a las citas al DIF como personas normales y que tienen otros padecimientos, porque su condición exige que vayan en un transporte más preferencial y con mejores condiciones y más cómodos porque los niños se desesperan cuando entran en crisis lo cual, lo cual entendemos, les prestamos el servicio que tenemos con los vehículos, por un lado que tenemos en comodato con Gobierno del Estado y hay que decirlo y también con los vehículos que tiene y con los que cuenta la Administración Municipal, y que aspiramos a tener más, sí, aspiramos a tener más y estamos gestionando ello, yo anduve cotizando, porque acuérdense que tratamos de ofrecerlo, anduve cotizando un autobús nuevo para que también no nos pase que de repente se quedan a medio camino, pero un autobús nuevo está entre 6 millones y medio a 8 millones y medio de pesos, eso es lo que cuesta un autobús nuevo, entonces está complicado, ya no está tan sencillo estamos tratando de ver algunos esquemas o fiado como luego dicen, ver cómo podemos hacer para sacar a la población un transporte más digno y sobre todo que no nos vaya a dejar ahí en el camino, con independencia de que a veces hasta jugadores que van en compromiso, en fin hay de muchos temas y que ha pasado que los camiones que tenemos se han quedado y más aún en una condición en la que están los niños, no sería favorable que les pase algo así, entonces vamos a tratar también de mejorar esa parte lo del transporte, quiero decirles que también a lo mejor el Licenciado [redacted] que es papá de [redacted], que es uno de los papás que encabeza esa representación, fue de los más activos él y su esposa haciendo las propuestas, haciendo las ideas, para su conocimiento ellos son los que interpusieron el amparo en contra del Ayuntamiento desde el 2022 no es de ahorita con su legítimo derecho, no nada más en contra del Ayuntamiento, tengo percibido eso en contra del Gobierno del Estado, del Gobierno Federal, de la Secretaría de Salud, del propio Congreso del Estado, de los Servicios de Salud en general, son varios entes demandados, de acuerdo a la sentencia que tienen, al Municipio nos corresponde acatar algunas circunstancias los cuales lo estamos haciendo con los medios que tenemos, estamos tratando de cumplir lo que nos dice el amparo, pero hay cosas que no dependen solamente del Ayuntamiento hay cosas que tienen que ser de forma coordinada entre el Gobierno Estatal, Federal y Municipal, y hay cosas que se han ido dando a lo mejor muy lento pero hay van, como la conformación de una Comisión interinstitucional para efectos de que se haga lo que en materia de autismo que dice la sentencia se

pueda implementar aquí en el Municipio de Matehuala para la atención sobre todo de la niña, se ha avanzado en ello pero por otro lado estamos nosotros tratando como Municipio de cumplir con esa sentencia, entonces también se los comento para que sepan que dentro de esta Comisión está esta parte de los padres que han hecho esta demanda y que también los hemos atendido porque también se ha llevado a esta niña de nombre **Matilda** de forma exclusiva en vehículos de Protección Civil brindándoles esa atención que ellos refieren que debe de tener, de que no puede ir en un camión con más personas por sus crisis entonces de manera particular se ha llevado en los vehículos de Protección Civil cuando tienen sus terapias o sus consultas allá en San Luis que son pues muy recurrentes tanto allá como aquí en el CRI, algo que debo decirlo que sí me dio satisfacción, porque les digo dos o tres medios tergiversan mucho las cosas, varios de los padres de familia que vinieron aquí también reconocieron la labor del DIF, del Centro de Rehabilitación Integral que es el CRI, en particular, porque aquí estaban, las conocieron, la persona de lenguaje, de nutrición, psicólogos, terapistas, y reconocieron el servicio que se les estaba dando en las diferentes áreas que maneja el CRI, entonces eso me dio satisfacción porque, como yo les decía, también a los padres de Matilda, porque ellos reclaman mucho, que no se ha hecho esto, esto no sirve, esto no funciona, que puedan tener ustedes, si se despliegan como padres, puedan tener una visión en ese sentido, pero no quiere decir que no se esté haciendo nada, tenemos una infraestructura grandísima, muchos empleados, profesionistas, profesionales en el área que están, porque ahí están los títulos y la cédula profesionales, y la experiencia que tienen, y a diario, aquí tengo las listas de las personas con alguna discapacidad que se atienden en el CRI, entonces no podemos tampoco dejar de lado eso, o sea, sí tenemos mucho que se hace en materia de personas con discapacidad, que puede faltar lo acepto, por supuesto que puede faltar y es mejorable, y más aún porque tenemos un proyecto mi esposa y yo, que en otros lugares le han llamado centro autista, aquí queremos ampliarlo más, porque no nada más va a atender al autismo, va a atender, como ya les dije, a las diferentes enfermedades neurodivergentes, para que sea más amplia la atención, estamos en ese proyecto, lo estamos manejando, lo estamos valorando, hemos ido a Instituciones a pedir información, como es INEGI, muy probablemente vamos a viajar a uno de los lugares donde ya son expertos en esto, como es, por ejemplo, Zapopan, que ya tienen un Centro, y que hicieron otro más grande, y que lo que queremos hacer es que desde cero, y desde cualquier espacio que tenga ese lugar, sea idóneo en todo lo que haga, de

forma especializada en lo que tiene que hacer, o sea, no tiene que ser improvisado, sino tiene que ser muy bien hecho, en eso estamos, en esa construcción, también se lo compartimos a los padres ese proyecto, y creo que, bueno, abrimos el canal de comunicación, les dijimos que podrían ellos también venir de forma particular, porque les dicen que desconocían muchas cosas, y que vinieran de forma particular y tener contacto con nosotros, ya sea en el DIF, en el CRI o aquí en el Ayuntamiento de Matehuala, ya sea en grupo o de forma particular, creo que hubo mucho avance, sí percibí que de manera dolosa, estas dos o tres páginas que siempre están tirando, sí modifican mucho el tema, por eso les ofrecemos el diálogo abierto y directo, para que no hubiera este tipo de situaciones con esos medios que quieren desprestigiar cualquier situación, y que no hagan un tema tan sentido como es el autismo o cualquier tipo de condición, porque yo creo que es muy delicado para los padres que tienen a una persona así, de por sí ya el estar esforzándose por que su hijo tenga las mejores condiciones, y luego que también ahí los traigan, parece que no, pero a lo mejor si en algún momento quisieran que salga algo de los medios para que el Ayuntamiento haga caso, pues también les rebota y creo que tampoco es por ahí, que se hable mal en los medios alguna situación de este tipo, no beneficia a nadie, todo lo contrario, entonces yo creo que se avanzó mucho el día de hoy, neo porque no estuvieramos haciendo nada, insisto, hay que sentirnos orgullosos como Ayuntamiento, porque realmente se está haciendo bastante y trabajando para hacer más, entonces, pues así las cosas, y si los dos compañeros que estuvieron aquí quieren agregar algo con confianza, o si no para pasar al otro tema, la **Regidora Adela Rojas Mendoza** dice que de la misma manera, ustedes a lo mejor van a tener oportunidad de ver por ahí el en vivo, y bueno yo creo que el derecho que le asiste a todo individuo por el hecho de haber nacido en México, pues es poder tener ese acceso a la educación de manera integral, yo creo que el desarrollo de un niño de cualquier condición, porque al final de cuentas al día de hoy ellos están considerados como niños con discapacidad, si no necesita ser discapacidad física, el solo hecho de tener la condición de autismo, de síndrome de Down, de Asperger, eso ya los hace con cierto requerimiento y sabemos que hay especialistas verdaderamente en la materia, y que de alguna manera a lo mejor en el Municipio no hay las figuras como tal, por eso ellos tienen que trasladarse a otro espacio para poder recibir de manera un poco más acercada a la necesidad de cada uno, por eso es el hecho de que tienen que viajar a San Luis, entonces pues yo creo que la expectativa es como ciudadana de Matehuala, que ojalá se cristalice el proyecto de que aquí se pueda tener un Centro,

y obviamente entender que es Municipal, y que eso va a significar una gran inversión en salud para todos aquellos niños que atravesen por una situación que es una condición de vida, que sabemos que durante toda su vida la van a tener, y los primeros años son fundamentales para que ellos también tengan mayores condiciones y puedan tener una calidad de vida pues mucho más acercada a la integración en la sociedad, y yo creo que la principal barrera a veces somos nosotros mismos, que somos quienes a veces podemos segregar o cortar las oportunidades, yo creo que tenemos que tener cada vez más herramientas para poder ser una administración con una apertura y un entendimiento, una empatía constante de lo que es el que aquel niño deba de tener las mejores condiciones de vida, entonces pues yo creo que nos toca más que sumarnos a esto y pues poder ser parte en algún momento de aportar algo, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** comenta que con el permiso de todos ustedes, para ser un poco más hondo en el tema con respecto a la atención que se le brinda a **Matilda**, acabo de hacer mención como antecedente que es derivado de un juicio de garantías, mismo que tuvo su punto resolutivo el día 30 de septiembre del 2022, en la cual el Juzgado Tercero de Distrito, bajo el siguiente resolutivo, dijo lo siguiente: "que la justicia federal ampara y protege para que las autoridades responsables en el ámbito de su competencia y en coordinación en todo momento con el comité intersecretarial dependiente del Ejecutivo Federal, ejecuten los planes de acción y programas que se implementarán por virtud de la política pública que deberá diseñarse para la entidad federativa que garantice en favor de la citada infante. El otorgamiento de manera gratuita del tratamiento, medicamentos, terapias necesarias y adecuadas respecto al padecimiento que ha sido formalmente diagnosticado. Atención médica que en todo momento debe ser acorde con los lineamientos para el caso, sin que sea viable su suspensión hasta en tanto sea determinado por el médico especialista y hasta que se logre su posterior rehabilitación y alta respectiva. Como se advierte de lo dictado, el cabal cumplimiento de la misma depende de que el comité intersecretarial dependiente del Ejecutivo Federal implemente una política pública que deberá diseñarse para este Estado y propiamente para Matehuala, con el objeto de otorgar de manera gratuita el tratamiento, medicamentos, terapias necesarias y adecuadas respecto del padecimiento", comentando que derivado de este antecedente de Juicio de garantías, que ya fue resolutivo desde el año 2022, hasta este año se pudo integrar ese comité intersecretarial de salud, en fecha de enero empezaron a ser las primeras sesiones en las cuales hemos participado como Ayuntamiento, han habido tres sesiones virtuales que hemos tenido

con autoridades de índole federal en cuestión de salud, ahí nada más lo único que se retrasó fue el traslado que hubo de la Secretaría de Salud a IMSS-Bienestar, entonces estaban determinando qué institución iba a contar con qué capacidad, es decir, si unos contaban con la infraestructura y otros contaban con el personal médico o viceversa, ya hay un resultado de ello en lo que fue una audiencia virtual el día 27 de agosto, en la cual personal de la Secretaría de Salud Federal ya emitió su resolutivo de la política pública que se va a aplicar, en definitiva, recurso como tal, económicamente no lo van a aplicar, lo que van a hacer es que van a habilitar el Hospital General para darle la atención correspondiente tanto a [REDACTED] como a otras personas que requieran de este tipo de atenciones especiales, lo concerniente a la responsabilidad del Ayuntamiento, nos delimitaron a que sea el apoyo de transporte a los pacientes que se tengan que atender en la Ciudad Capital, ya sea en el hospital central o en Temazcalli, de igual manera, Temazcalli va a estar limitado a una serie de terapias que va a proporcionar, pero de antemano en el Juicio de garantías, únicamente se está obligando a la autoridad competente, que en este caso es la Secretaría de Salud Federal, brinde esa atención en todos los estratos médicos a los menores con este padecimiento, entonces también hay que hacer mención de que las facultades que enumera el Ayuntamiento, pues sí nos estamos limitados a poder avanzar más allá porque ya estaríamos invadiendo la esfera jurisdiccional de la Secretaría de Salud, entonces es indispensable que los papás estén informados de esta situación, inclusive la última actuación de este juicio, el día 12 de septiembre del 2025, se ordenó llevar a cabo una inspección ocular en las instalaciones del hospital central de aquí de Matehuala, así como en el CRI, para que se constataran las condiciones de infraestructura y personal que está capacitado para dar las atenciones, misma que se llevó a cabo, en la cual no estuvieron presentes los papás de [REDACTED], estuvieron presentes personal de IMSS-Bienestar, de la Secretaría de Salud y del Ayuntamiento y del Juzgado Civil en auxilio de las labores del Juzgado de Distrito, esa inspección ocular ya se llevó a cabo, se tomó evidencia de todo lo que se encuentra ahí para dar el servicio y ya fijaron a la Secretaría de Salud cómo se va a implementar esta política pública, la cual va a consistir en tres fases que se van a desarrollar: la primera, lo que va a ser el último semestre de este año, que abarca desde julio hasta diciembre, con unas actividades, y la segunda etapa la van a concretar de enero a agosto del siguiente año y la tercera ya va a ser la etapa definitiva donde van a seguir trabajando, en poder realizar una ampliación más en el hospital central, entonces, es cuanto a la información que les podía

proporcionar con respecto al juicio de garantías que hay ahí en trámite, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** refiere que cualquier cosa en ese sentido que atañe al Municipio, sobre todo con ese Juicio de Amparo, pues vamos a procurar estarles informando y la atención, como les digo, no nada más a ellos sino a todas las personas que tienen alguna condición o padecimiento que necesiten, pues vamos a hacer el esfuerzo por seguirlslos dando en el CRI, así como se amplió el servicio, pues si se requieren algunas otras situaciones, vamos, en la medida de lo posible, a tratar de hacerlo.

Como **asunto general número dos** el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** manifiesta que el siguiente punto que trae es el tema, a lo mejor de todos, digo, lamentablemente conocido, porque fue una adquisición del Ayuntamiento, el día de ayer por la mañana empezó a circular en redes sociales que había un incendio ahí en las instalaciones, en los patios de lo que todos conocemos como Desarrollo Social o Ramo 33, más o menos como faltando unos 10 minutos para las 7 de la mañana, me habló el Director de Desarrollo Social que se estaba quemando uno de los vehículos en el patio trasero de Desarrollo Social, este vehículo que se quemó era un vehículo nuevo que había adquirido el Ayuntamiento de Matehuala que es una grúa propiamente para el servicio del propio Ayuntamiento de Matehuala para la Dirección de Seguridad Pública Municipal o de Tránsito en particular, entonces, quiero comentarles que en Desarrollo Social se hizo todo el procedimiento de su adquisición en cuanto a la licitación o todo lo que tuviera que ver con ello, como iba a ser una grúa, se hizo una adaptación a esa camioneta nueva y total, después de todos los procedimientos tanto de documentación y legales que se hacen en el Comité de Adquisiciones, así como de los procedimientos mecánicos y de adaptación para que se hiciera la grúa, pues por fin llegó al Ayuntamiento de Matehuala y se resguardó en los patios de Desarrollo Social, por ahí hay otros vehículos que han llegado, como ustedes miraron, se resguardaron o han sabido, se resguardaron ahí en el Centro Cultural, por lo tanto ya no cabía porque ahí en el Centro Cultural dejamos el espacio al centro para que tengan sus actividades ahí en el Centro Cultural los maestros y por eso se decidió llevar este otro vehículo a los patios de Desarrollo Social, hasta ahorita nunca había pasado una situación de ese tipo, el vehículo se incendia, y al momento de que es el incendio, pues obviamente se habla a los bomberos, también acude la Policía Municipal, enseguida después de que nos reportó el Director de Desarrollo Social quien también fue al lugar de los hechos, donde

narra que ya estaban ahí bomberos, ya estaba ahí la Policía, pero obviamente estaban tratando de controlar el incendio, pero ya estaba consumido el vehículo en sí, el vehículo nuevo, entonces, más tarde se hace todo lo que se tiene que hacer en cuanto a papelería, en cuanto a los reportes que tiene que emitir la Policía Municipal, y por supuesto que el Director lo hace del conocimiento de los Representantes Legales, que son los Síndicos Municipales para que ellos interpongan la denuncia correspondiente, al causar un daño en un bien propiedad del Ayuntamiento, pues se puede presumir un hecho delictivo, lo cual, que hay que decirlo, si genera completamente, al menos en lo particular lo digo, una sospecha de algún hecho intencional, pero para eso está la autoridad para que investigue, porque ahí alrededor de ese mueble habían muchos otros vehículos, y esos vehículos pues no, esa grúa fue la única que se incendió, si estuviera en funcionamiento pudiéramos decir que es un corto, pero no, estaba estacionada, es nueva, sin ningún movimiento, lo cual pues sí levanta una sospecha, sí hay varios lugares, la verdad, por donde puedan ingresar a los patios esos, porque a espaldas está la feria, lo que es Ferema, y las mallas o están caídas, o están bajas, pero sí hay lugares donde puedan ingresar algunas personas, obviamente sería increíble, aunque no imposible, que se prendiera sola en el sentido de que a lo mejor la posibilidad es, no sé, a lo mejor cuando avientan un cuente y que el cuente se traslada a una distancia de 20, 30, 50 metros y que va y cae, y en donde cae hace incendio, pues es una probabilidad, pero la otra también es una intencionalidad, porque les digo, había otros vehículos y pues esos otros vehículos no sufrieron ningún daño, solamente fue esta grúa nueva, que sí, insisto, sí levanta sospecha, pero ya la autoridad correspondiente pues se supone que hará la investigación, los Síndicos aquí presentes se dieron a la tarea de hacer la denuncia correspondiente, aquí está una copia de la denuncia, obviamente se agrega el parte o el documento que les agregó el Director de Desarrollo Social para darles parte, se agrega los documentos como la factura de la grúa, se agrega el documento que acredita la personalidad jurídica de ellos como representantes legales, se agrega el parte informativo de la policía municipal, algunas fotografías, lo que denominan aquí la orden de despacho del cuerpo de bomberos, y en fin, pues todo lo que acredita pues la propiedad del vehículo y la personalidad jurídica que tiene la representación legal del Ayuntamiento para interponer la denuncia correspondiente, es muy lamentable porque ya era un bien, ya estaba facturado, ya era un bien del Ayuntamiento, por supuesto que es en detrimento del Ayuntamiento que se da esta circunstancia, porque se dañó un activo, es un caso fortuito porque

obviamente nadie puede prever, se va a quemar este vehículo a tal hora, eso es imposible, se supone que se resguardó en un patio de propiedad también de un inmueble municipal, donde aparte, insisto, nunca había pasado alguna circunstancia extraordinaria, al lado hay un patio de estacionamiento, que ya agarraron ese estacionamiento, la Secretaría de Salud, los Servicios de Salud, ahí hay las camionetas que van a las brigadas, ahí hay por lo menos 20 camionetas de la Secretaría de Salud, y también durante años que ha estado ese estacionamiento ahí tampoco ha pasado nada, entonces no podemos decir tampoco que no se tuvo la previsión o que es un lugar inseguro porque ahí están los vehículos de presidencia y al lado están los vehículos de la Secretaría de Salud, el frente hay un acceso donde ahí sí se pone llave, el guardia pues obviamente ya en la mañana abre, en la noche cierra para que ya no pueda entrar y salir ningún vehículo, lo que hace pensar que si fue intencional pues alguien se brincó por atrás o hizo lo propio, no entraron en ningún vehículo, es obvio, pero ya cualquier circunstancia posterior al hecho delictivo, porque así es si fue intencional, pues ya lo tendrá que investigar el Ministerio Público, por eso se puso la denuncia correspondiente, no sé si los síndicos, representantes legales quieran agregar algo en ese sentido, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** dice que en primera instancia nada más comentarles que ayer tuvo una entrevista directamente con el Delegado Pedro Martínez, nos ofreció todo el apoyo para hacer los procedimientos más rápido, en cuestión del peritaje se va a servir del apoyo del Departamento de Bomberos para llevar a cabo el dictamen respecto si fue un incendio originado, ya sea por un cortocircuito o fue intencional como el Presidente lo comenta, estamos en el proceso de que nos liberen los oficios de investigación, a la Policía Investigadora, estamos en la espera de que nos avisen para irlos a recoger, la **Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires** refiere que hace del conocimiento que la adquisición, pues lamentablemente, como lo comenta el Presidente, era un activo ya que formaba parte del inventario del Municipio, esta adquisición se realizó con fondos federales de un fondo llamado FORTAMUN, que es para el fortalecimiento de los Municipios, el procedimiento para la compra de esta grúa fue por medio de una Licitación Pública Nacional, entonces sí fue un procedimiento que les puedo decir que fue bastante completo, bastante pesado además, porque por ahí el Regidor Reynaldo y yo somos integrantes del Comité de Adquisiciones, y pues es una pena el hecho que ocurrió, de un caso fortuito que pues nadie puede prever que suceda, y pues darles el respaldo también de la Sindicatura de que pues las investigaciones se están llevando ya acabo, de que ya realizamos por ahí la

denuncia, que acudimos inmediatamente al llamado que nos hizo el Director de Desarrollo Social para levantar las actas correspondientes, también se va a girar los oficios correspondientes y las copias de todas las actas y del expediente a la Contraloría, a Oficialía Mayor, pues para deslindar también responsabilidades, el **Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez** pregunta si la unidad estaba asegurada, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal**, dice que él sepa no, es una unidad que apenas se iba a entregar, a poner en servicio, está como los otros vehículos que no tenían todavía seguro, al momento de sacarlos a calle o hacer la entrega formal, porque todavía no se hacía la entrega formal al Departamento ya se procedería en su caso a asegurarse, algunos vehículos del Ayuntamiento no están asegurados, son muchos vehículos los que tiene el Ayuntamiento, y unos están asegurados y otros no, en el caso particular de ese vehículo, pues aún no, acaba de llegar y apenas se iba a hacer la entrega al Departamento correspondiente, el **Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez** menciona que derivado que ese tema le compete a su comisión, tengo aquí 14 oficios que le he girado al señor Francisco Javier, titular de Desarrollo Social, pidiendo la información sobre esas licitaciones en todo lo referente al ejercicio en tema de compra y adquisiciones para el Departamento de Seguridad, de cual es fecha que no se me ha contestado ninguna, ayer a las 10 de la noche, estaban haciendo entrega formalmente de un documento al comandante Jorge Peña, donde ya le hacen entrega del resguardo de los bienes, entiendo que ya se levantó la denuncia, la Fiscalía va a hacer su trabajo, mi pregunta es, ¿quién va a responder por los \$2'800,000 pesos que costó esa grúa? Si no estaba asegurada, y en segundo término, quiero, Presidente, que el Colegiado sea testigo, que usted me reciba al oficio donde pido la destitución del Director del Ramo 33, ya sé que es facultad de usted nada más, ya lo sé, por eso no le pido que se meta a votación, pero sí quiero que me reciba un oficio donde pido la destitución de él, ya que en su debido caso yo he pedido información y siempre se me ha negado, porque mencionan que no es mi comisión, pero todos los regidores fuimos electos para cuidar el recurso de los ciudadanos, no para venir a cuidar la comisión que se nos asignó, creo yo que a lo mejor los regidores saben cuál es la función de cada uno, le pido, por favor, que me reciba el documento que traigo para la destitución del Director del ramo 33. (Acto seguido el Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal, le recibe el escrito referido por el Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez).

Al no haber más asuntos por tratar se da por concluido el punto de Asuntos Generales.

5.- Punto cinco y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **VIGÉSIMO CUARTA Sesión ordinaria de Cabildo, el Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala**, hace uso de la voz para decir que siendo las 18 horas con 21 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo Administración Municipal 2024-2027- Firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo- conste y damos fe.-